



**AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE ARGOÑOS**

Teléf.: 942 626 025 • Fax: 942 626 065  
oficinas@aytoargonos.org  
39197 ARGOÑOS (Cantabria)

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2016, acordó aprobar inicialmente el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Argoños, y someter el mismo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlos y deducir durante el citado plazo cuantas alegaciones considere oportunas. El plazo de presentación de alegaciones se contará desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Estos documentos pueden consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de Argoños, y en la página web <http://www.aytoargonos.es>

Así mismo, el Pleno acordó la suspensión de licencias en todo el término municipal en aquellos supuestos en los que las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente (2007), sean contrarias a la Revisión del Plan General en tramitación.

Argoños a 29 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo: D. Juan José Barrietabeña.

